NORMAS URBANISTICAS.

Anexo IV. Areas de Ordenación.

ÁREA DE INTERVENCIÓN:	G-56-05	Superficie total (m²):	7.900,00
		Viarios y espacios que se conservan y no	0,00
		computan edificabilidad (art. 105 LUA):	
,		Superficie aportada:	7.900,00
IDENTIFICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO:			
- C/ La Victoria, prolongación de la c/ Francisco Ruesta, c/ Espronceda.			
OBJETIVOS DE LA ORDENACION:			
 Prolongación y ensanchamiento de viales a Obtención de zona verde. 	ictuales.		
CONDICIONES VINCULANTES:			
Prolongación de la c/ Francisco Ruesta.Zona verde en el extremo Sur del Área.			
Superficie edificable en cada parcela (m²)):		
a) 4.150, b) 4.150.			
Plazo para presentar		Remisión a zona:	A1/3
proyecto de reparcelación: 2 años		Densidad (viv/Ha):	85,00
Sistema de Actuación: Compensación		Altura máxima:	B+3
Aprovechamiento medio sector (m²/m²):	1,05	% aprovechamiento municipal:	10
RESERVAS PARA VIVIENDAS PROTEGIDA			
% s.	/ edificabilid	lad real total (incluido aprovechamiento municipal):	0
CESIONES DE SUELO. (% sobre suelo bruto):			
Dotaciones:		Cesión total (mínimo vinculante, sin SG):	42
Viarios: 30 (incluido vías	colectoras)	Sistemas Generales adscritos:	
Zonas Verdes: 12 (mínimo vincu	ılante)		

Hoja del Plano de Regulación:



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA ÁREA DE INTERVENCIÓN: G-56-5

